

### ACTA DE INICIO

#### 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

FECHA DEL ACTA:	28/JUNIO/2024
FECHA DE INICIO	01/JULIO/2024
CONTRATANTE	<b>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA</b> , identificado con NIT: 890.505.046-6, en adelante <b>CEDAC LTDA.</b>
REPRESENTANTE LEGAL:	<b>MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA</b> Gerente CEDAC LTDA.
CONTRATISTA:	<b>EVERTO MENDEZ PRADA</b> , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.093.740.991 expedida en Los Patios, Abogado con tarjeta profesional No. 353229 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
TIPOLOGIA DE CONTRATO	Prestación De Servicios Profesionales
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
CONTRATO No.	CD-CEDAC-055-2024 DEL 28 DE JUNIO DEL 2.024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN EL AREA DEL DERECHO, EN LAS ACTIVIDADES DE LA GESTION CONTRACTUAL Y CONEXAS A ELLAS DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA EL CEDAC LTDA., Y DEMAS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DE LA GERENCIA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$27.000.000)
FORMA DE PAGO	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) SEIS (6) Mensualidades Vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000), Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, pagos de seguridad social conforme a la Ley, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor e informe de todas las actividades ejecutadas durante el periodo determinado.
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACION	30/12/2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	N° 00 0163 de 24 de junio de 2024
RUBRO	<b>B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.</b>
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
CC.	60.379.977 de Cúcuta.
CARGO	Gerente CEDAC LTDA.

#### 2. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	28/ Junio / 2.024

#### 3. REQUISITOS DE EJECUCION

REQUISITO	NUMERO	FECHA	RUBRO
-----------	--------	-------	-------

Teléfonos: 318 2753476 – 322 2629145 / Correo electrónico: [contacto@cedac.gov.co](mailto:contacto@cedac.gov.co)

Avenida 9 # 21N – 30 Zona Industrial de Cúcuta

[www.cedac.gov.co](http://www.cedac.gov.co)

#### 4. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE GARANTIA	AMPARO	No. POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑIA ASEGURADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

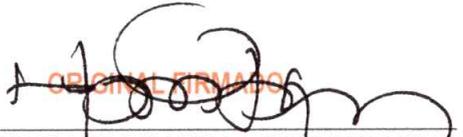
Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza Única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**, en el **CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS** Numeral 4.4. donde se establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".

Lo anterior, en virtud del cumplimiento de los principios de razonabilidad, racionalidad, equilibrio financiero y el objeto contractual, no se requerirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**.

El Municipio de San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de junio de 2.024, en las instalaciones del CEDAC LTDA., se reunieron los suscritos a saber: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA Gerente del CEDAC LTDA, y Supervisor del Contrato, y EVERTO MENDEZ PRADA, identificada con C.C. No. 1.093.740.991 de Los Patios N. de S., en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-CEDAC-055-2024 a partir de la fecha de la presente acta.

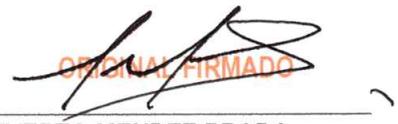
Se firma la presente por los que en ella intervienen,

POR EL CEDAC



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA  
CC: 60.379.977 de Cúcuta  
GERENTE Y SUPERVISOR

CONTRATISTA



EVERTO MENDEZ PRADA  
C.C. 1093.740.991 de Los Patios N. de s  
CONTRATISTA

Proyectó: Jordan Oswaldo Cárdenas Daza  
Secretario de Gerencia.